



## **0591205 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.  
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

### **PRIMERA PRUEBA**

**La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.**

**De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.**

**Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos**

#### **Elementos a aportar por el aspirante.**

Parte A escrita:

- Bolígrafo azul tono estándar no borrable.

Parte A no escrita:

- Elementos de seguridad:
  - Zapato de seguridad.
  - Ropa de trabajo (mono o bata de taller) con manga larga.
  - Gafas de seguridad.
  - Guantes piel de flor para uso mecánico.
- Otros elementos a aportar:
  - Flexómetro.
  - Rotulador permanente.

Parte B:

- Bolígrafo azul tono estándar no borrable.



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Planteamiento riguroso y ordenado.	20%
	Claridad y ajuste a lo preguntado.	
Conocimiento científico de la especialidad	Aplicación de los conocimientos previos necesarios.	40%
	Respuesta técnica precisa y justificada.	
	Uso de vocabulario técnico adecuado.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Referencia a las técnicas utilizadas.	20%
	Referencia los equipos y herramientas necesarias, en su caso.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	La resolución es la más razonable entre las posibles.	10%
	Desarrollo completo de los ejercicios propuestos.	
Resultados obtenidos	Las respuestas se adaptan a lo esperado.	10%
	Los resultados son completos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA		5 puntos
PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA NO ESCRITA. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Rigor en el uso de las herramientas y equipos.	10%
	Medidas de seguridad.	
Conocimiento científico de la especialidad	Aplicación de técnicas y regulaciones adecuadas.	20%
	Uso de equipos adecuados.	
	Uso de materiales adecuados.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Uso adecuado de herramientas y equipos.	40%
	Destreza en el manejo de equipos y herramientas.	
	Adecuación del proceso seguido.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	El resultado obtenido se adapta a lo esperado.	10%
	Desarrollo completo de la/s práctica/s propuesta/s.	
Resultados obtenidos	Ajuste a los requisitos solicitados.	20%
	Funcionamiento de la práctica.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA NO ESCRITA		5 puntos



PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A		10 puntos
---------------------------	--	-----------

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	40%
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	40%
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones, especialmente en lo relacionado con la terminología específica propia de la especialidad.	20%
	La redacción es ordenada, clara y coherente procurando que resulte legible e inteligible.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## SEGUNDA PRUEBA

**Tiempos:**

Preparación de la unidad de trabajo: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad de trabajo.

**Material:** Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** Se podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.



DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Elabora una defensa original.	10%
	Se expresan citas bibliográficas.	
	Presenta claridad y orden.	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza la programación en un centro educativo, referenciando los documentos institucionales que proceden.	10%
	Relaciona la programación del módulo con el perfil profesional y con las competencias profesionales, personales y sociales.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Objetivos: Están contemplados los objetivos generales a los que contribuye el módulo, así como, los resultados de aprendizaje que se persiguen.	70%
	Contenidos: Están presentes todos los contenidos del módulo profesional. Establece los contenidos mínimos y los complementarios, y los desarrolla en la programación. Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
	Metodología: La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual. Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo.	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

	<p>Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.</p> <p>Evaluación: Están determinados los criterios generales de evaluación – graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente. Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación. Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.</p>	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Indica medidas de atención a la diversidad, para el apoyo y refuerzo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	10%
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: DEFENSA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		<b>5 puntos</b>



EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	5%
Objetivos	Relaciona correctamente los objetivos (resultados de aprendizaje) desarrollados en la unidad de trabajo con los objetivos establecidos para el módulo.	5%
	Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	
Competencias	Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.	5%
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos.	5%
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.	40%
	Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.	
	Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo.	
	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con las capacidades terminales previstas.	



	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.	30%
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	
Exposición	Se expresa con claridad y se desenvuelve adecuadamente.	10%
	Se ajusta al tiempo establecido.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: EXPOSICIÓN UNIDAD DE TRABAJO</b>		<b>4 puntos</b>

<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas.	Responde con coherencia y adecuadamente, evitando la divagación y con un vocabulario técnico.	50%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Utiliza datos actualizados, con argumentos no utilizados anteriormente.	50%
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		<b>1 punto</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>